

Informe de Avances en el marco
del Voto de los Mexicanos
Residentes en el Extranjero
Diciembre 2016 - Enero 2017

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Avances Generados	5
2.1. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	5
2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	24
2.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	26
2.4. Unidad Técnica de Servicios de Informática	28
2.5. Coordinación Nacional de Comunicación Social.....	29
2.6. Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales.....	30

1. Presentación

Con la reforma del 2014, se modificó el modelo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**) que venía operando desde el 2005, cuando fue regulado por primera vez en la legislación electoral federal. En ese sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (**LGIFE**) publicada el 23 de mayo de 2014, ahora establece la posibilidad de elegir, además de Presidente de la República, a Senadores y Gobernadores en las entidades que así lo contemplen en sus legislaciones; la posibilidad de que los ciudadanos tramiten la credencial para votar en el exterior; modalidades para el registro y votación diversas a la tradicional vía postal, como la presencial o, en su caso, la que permite el uso de medios electrónicos de conformidad con los términos de la propia Ley y lo que determine el Instituto Nacional Electoral (**INE**); así como, en el ámbito local, la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales (**OPL**) para garantizar el voto de sus oriundos en el exterior, y la coordinación con los mismos en elecciones coincidentes.

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad electoral y de cara a las elecciones locales de 2017 y federal y locales de 2018, el 7 de septiembre de 2016 el Consejo General del INE, en apego a sus atribuciones, aprobó mediante Acuerdo INE/CG665/2016, la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (**CVMRE**), con el propósito de supervisar los trabajos, actividades y proyectos en la materia.

Esta Comisión quedó conformada por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como Presidente de la CVMRE y, como integrantes, por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, fungiendo como Secretario Técnico el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ing. René Miranda Jaimes; además de los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

De conformidad con el Acuerdo en mención, los trabajos de esta Comisión culminarán una vez concluidos los procesos electorales a celebrarse durante 2018 y tendrá como funciones:

- a) Aprobar su Programa de Trabajo;
- b) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, y
- c) Presentar los informes y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.

Para el proyecto del VMRE, las áreas involucradas del INE han realizado actividades relacionadas con el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, específicamente en materia del registro de electores residentes en el extranjero, de la organización del voto postal, y su difusión y vinculación; así como en relación a los procesos electorales coincidentes de 2017-2018, en lo concerniente a los trabajos del análisis sobre el voto electrónico, y la viabilidad de las otras modalidades de votación establecidas en la Ley de la materia.

A propósito de dar a conocer las actividades antes mencionadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como con el Acuerdo de creación de la CVMRE, en su numeral Tercero, inciso 2), se presenta este informe que da cuenta de las actividades realizadas en el marco del proyecto del VMRE, durante el periodo de diciembre de 2016 a enero del presente año.

2. Avances Generados

La CVMRE aprobó su Programa de Trabajo para el ejercicio de 2017 en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de enero del presente año, que a su vez fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General del día 26 del mismo mes. Dicho Programa establece los ejes temáticos, actividades y asuntos a los que la Comisión dará seguimiento durante 2017.

En el presente reporte, se informará de los ejes temáticos correspondientes a los Procesos Electorales Locales con VMRE 2016-2017, que corresponden a las entidades de Coahuila y Estado de México, así como del seguimiento a los procesos electorales federal y locales con VMRE en 2017-2018, a partir del trabajo desarrollado por las áreas involucradas del INE, las cuales dan cuenta en este informe de su avance en las actividades relativas al VMRE.

2.1. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

2.1.1. Secretaría Técnica de la CVMRE

En virtud de que la **Secretaría Técnica de la CVMRE** recae en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**), bajo esta encomienda ha llevado a cabo reuniones de trabajo tanto con las áreas del Instituto involucradas, como con los OPL de Coahuila y el Estado de México, a fin de analizar y presentar los elementos y procedimientos necesarios para cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente, así como dar seguimiento a las actividades en materia registral, de organización del voto postal, capacitación electoral, así como de promoción del VMRE, tanto para las elecciones locales 2017, como federal y locales de 2018.

Durante el mes de enero de 2017, se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

- El 25 de enero, en el marco de las actividades para el proceso electoral federal 2017-2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la DERFE, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), la Coordinación Nacional de Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**) y la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales (**OVEME**), con el objeto de analizar las estrategias de promoción para el VMRE. Se trataron aspectos como el comportamiento que ha presentado la credencialización desde el extranjero para identificar lugares clave; los presupuestos que tienen las diferentes áreas para llevar a cabo la promoción del VMRE; el calendario de actividades que se está

previando; la estrategia creativa, así como los resultados de los Grupos de Enfoque realizados por DECEyEC.

- En relación a los procesos electorales locales 2016-2017, el 27 de enero se llevó a cabo una reunión de trabajo con la DERFE, DEOE y DECEyEC, a efecto de analizar y definir algunos temas que derivaron de diversas consultas planteadas por los OPL de Coahuila y Estado de México, específicamente en materia de capacitación electoral, logística postal, Local Único y el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero.
- El 31 de enero se realizó la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo con los OPL de Coahuila y el Estado de México (**GPEL**) que, de conformidad con el numeral 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, da seguimiento a las actividades del voto extraterritorial en el marco de los procesos electorales locales 2016-2017. A esta reunión asistieron funcionarios de los OPL mencionados, así como de la DEOE, DECEyEC, DERFE, CNCS, OVEME y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (**UTVOPL**). Durante la reunión fueron desahogados, entre otros, asuntos relativos a los avances en relación al registro de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNERE**) y la promoción del voto; se atendieron inquietudes sobre el servicio postal para envío del Paquete Electoral Postal y sobre las especificaciones técnicas del sobre-voto; igualmente, se presentaron por las áreas del INE los procedimientos y plazos para la insaculación, integración de mesas de escrutinio y cómputo (**MEC**) y capacitación de funcionarios, y finalmente, los atinentes al registro de representantes de partidos y candidatos independientes y las características, requerimientos y aprobación del local único (**ANEXO 1**).

2.1.2. Actividades en materia registral

En el marco de la recepción y procesamiento de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**SIILNERE**), así como de las Solicitudes Individuales para Votar desde el Extranjero (**SIVE**), y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo INE/CG723/2016, del Consejo General del INE, por el que se aprueban los "*Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017*"; el formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y sus instructivos de llenado y envío, así como la estructura de la información de la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2016-2017; Acuerdo que fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de octubre de 2016, se iniciaron las actividades en materia registral tendientes a la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNERE**) para las entidades federativas con Proceso Electoral

Local 2016-2017, que en su legislación local establecen el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

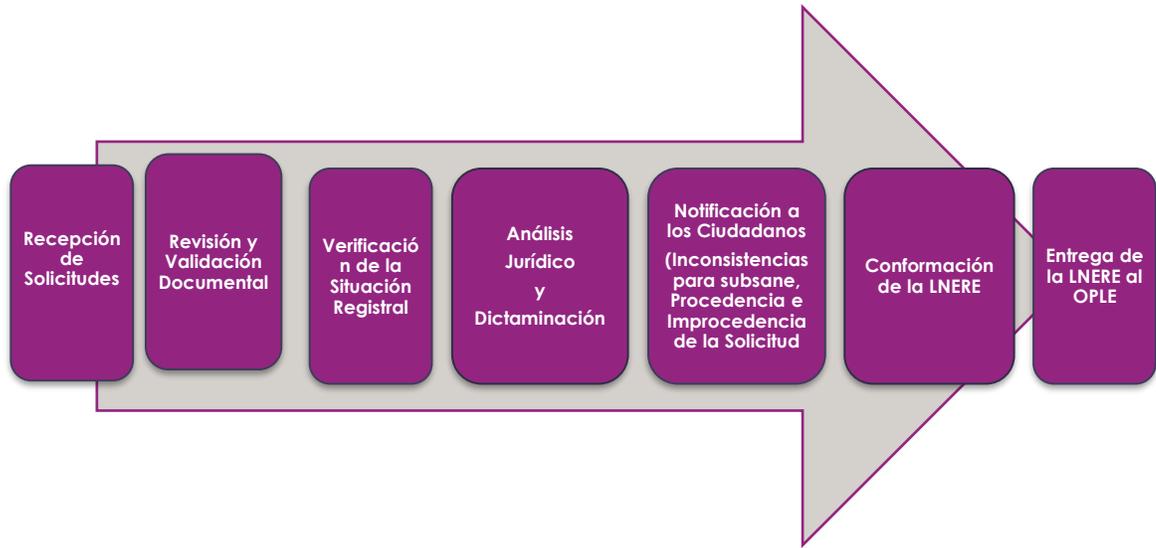
Plan de Trabajo para la conformación de la LNERE

El 16 de noviembre de 2016, el Consejo General del Instituto aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG795/2016, en el que se establecieron los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de la LNERE; para tal efecto, y con el fin de dar seguimiento puntual a las actividades en materia registral, se elaboró el Plan de Trabajo para la conformación de la LNERE para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017, el cual se presenta a continuación:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Actividades de preparación relacionadas con la aprobación de la solicitud, plazos, vigencia de Credencial para Votar, Lineamientos, Criterios y Procedimientos.	01.08.2016 - 31.10.2016
Envío-recepción de la SIILNERE y SIVE por parte de los ciudadanos a la DERFE.	15.11.2016 - 15.03.2016
Notificación del máximo número de SIILNERE y SIVE recibidas al OPLE respectivo.	20.03.2016
Verificación del cumplimiento de requisitos documentales de la SIILNERE y SIVE, verificación de la situación registral de los ciudadanos y la dictaminación de procedencia o improcedencia de la SIILNERE.	15.11.2016 - 29.03.2017
Notificación a los ciudadanos de las inconsistencias en su SIILNERE y SIVE y subsane correspondiente por parte de los ciudadanos.	16.11.2016 - 22.03.2017
Entrega de los listados nominales para revisión y observaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes.	28.03.2017 - 07.04.2017
Afectación de la LNERE con posibles observaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes.	11.04.2017 - 12.04.2017
Emisión y Entrega al OPLE de la LNERE definitiva.	14.04.2017 - 10.05.2017

Procesamiento de las Solicitudes

Para las actividades de procesamiento de las SIILNERE y SIVE, se implementó un procedimiento a fin de establecer los pasos y las acciones puntuales que la DERFE efectuaría para el cumplimiento de sus competencias en el contexto de las entidades con Proceso Electoral Local, y en particular a lo relativo al VMRE para el procesamiento de las SIILNERE y SIVE.



En este sentido, y en coordinación con diversas áreas de la DERFE se efectuaron las actividades de recepción, revisión, verificación, dictaminación, notificación y conformación de la LNERE, de lo cual, del 15 de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017 se han recibido 66 SIILNERE y 93 SIVE para las elecciones en Coahuila y Estado de México, como se detalla en los siguientes apartados:

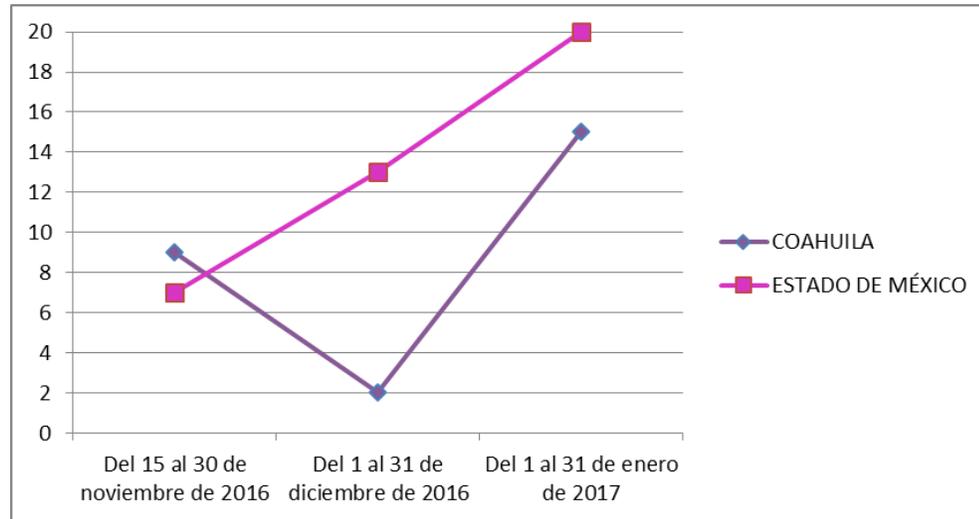
Recepción de la SIILNERE

A partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2017, se ha puesto a disposición de las y los ciudadanos que residen en el extranjero la SIILNERE en el portal de internet del INE a través de la página <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>, a fin de que las y los ciudadanos realicen el registro de sus datos en la SIILNERE para poderse incorporar a la LNERE de las entidades de Coahuila y Estado de México.

En este contexto, al 31 de enero de 2017 se recibieron un total de 66 SIILNERE, de las cuales 33 adjuntaron los documentos requeridos por el Instituto; asimismo, se emitieron las correspondientes notificaciones de inconsistencias a los ciudadanos que no adjuntaron su documentación para su inscripción, teniendo como fecha límite de envío de los documentos para el subsane de las inconsistencias hasta el 22 de marzo de 2017.

Recepción de SIILNERE por entidad federativa

RECEPCIÓN DE SIILNERE POR PERIODO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Del 15 al 30 de noviembre de 2016	9	7	16
Del 1 al 31 de diciembre de 2016	2	13	15
Del 1 al 31 de enero de 2017	15	20	35
Total	26	40	66



De las 66 SIILNERE recibidas en ambas entidades, se identificó que corresponden a un total de 15 países, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAÍS DE ORIGEN	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Alemania	0	4	4
Austria	0	2	2
Canadá	0	2	2
Chile	1	0	1
España	2	4	6
Estados Unidos de América	18	17	35
Francia	0	1	1
Gibraltar	0	1	1
Japón	1	0	1
Países Bajos	1	0	1
Perú	0	2	2
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	3	4
Suiza	0	1	1
Sin domicilio en el extranjero	2	3	5
Total	26	40	66

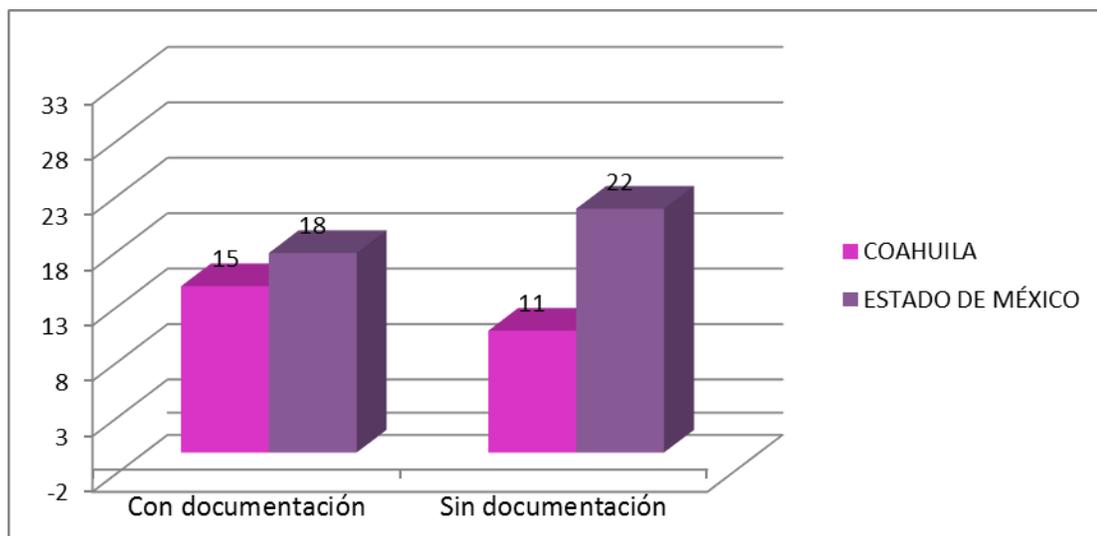
Revisión Documental

En el marco del procesamiento de las SIILNERE se revisó la información que la o el ciudadano ingresó en su solicitud de inscripción, así como los documentos que adjuntaron, teniendo como fecha límite para ingresar la documentación hasta el 22 de marzo de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, el cual fue

aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG663/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016.

La documentación recibida por el INE y que fue remitida por las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE, se detalla en las siguientes tabla y gráfica:

CONCEPTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Con documentación	15	18	33
Sin documentación	11	22	33
Total	26	40	66



Verificación de la Situación Registral

La información capturada en la SIILNERE se envió al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (**CECyRD**) de la DERFE, con el fin de que revisara y remitiera el estatus de la situación registral de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

En la siguiente página se muestra la información registral de las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE:

Resultados de la verificación de la situación registral de ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE (SIILNERE)

SITUACIÓN REGISTRAL	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Credencial No Vigente, el registro del ciudadano se encuentra en la Lista Nominal de la sección que corresponde a su último domicilio	1	1	2
Credencial Vigente, el registro se encuentra en Lista Nominal de la sección reportada	22	36	58
Registro en padrón electoral, el ciudadano solicitó un trámite para obtener su credencial para votar desde el extranjero y no ha activado su CPV en el portal del instituto.	0	1	1
Registro dado de baja del Padrón Electoral y de la Lista Nominal con motivo de la aplicación de bajas por pérdida de vigencia de la CPV	0	1	1
Verificar los datos proporcionados, debido a que la clave del ciudadano no existe*	0	1	1
Solicitud en Proceso de Verificación (en CECyRD)	3	0	3
TOTAL	26	40	66

* Corresponden a solicitudes sin documentación, por lo que se no pudo realizar el cotejo de los datos.

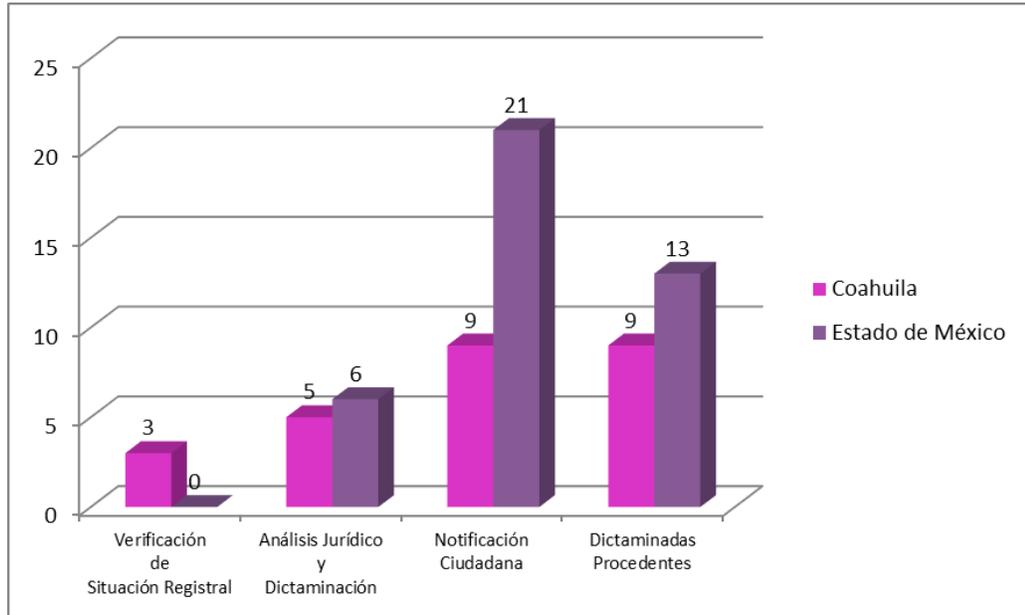
Análisis jurídico y dictaminación

Para el proceso de dictaminación se efectuó una revisión y análisis jurídico de la documentación y de la situación registral de la información. Estas actividades se llevaron a cabo para corroborar los datos proporcionados por las y los ciudadanos y el resultado de su verificación de situación registral en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como realizar el cotejo de la documentación presentada.

En este marco, la Secretaría Técnica Normativa (**STN**) de la DERFE, realizó la dictaminación de 52 SIILNERE de las 66 recibidas; al 31 de enero de 2017 se reportaron 11 en proceso de Análisis Jurídico y Dictaminación y 3 más en Verificación de Situación Registral.

Ahora bien, de las 52 SIILNERE que fueron dictaminadas, se tiene lo siguiente:

ENTIDAD	SIILNERE EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN				TOTAL
	VERIFICACIÓN SITUACIÓN REGISTRAL	ANÁLISIS JURÍDICO Y DICTAMINACIÓN	NOTIFICACIÓN CIUDADANA	DICTAMINADAS PROCEDENTES	
Coahuila	3	5	9	9	26
Estado de México	0	6	21	13	40
Totales	3	11	30	22	66



SIILNERE Dictaminadas Procedentes

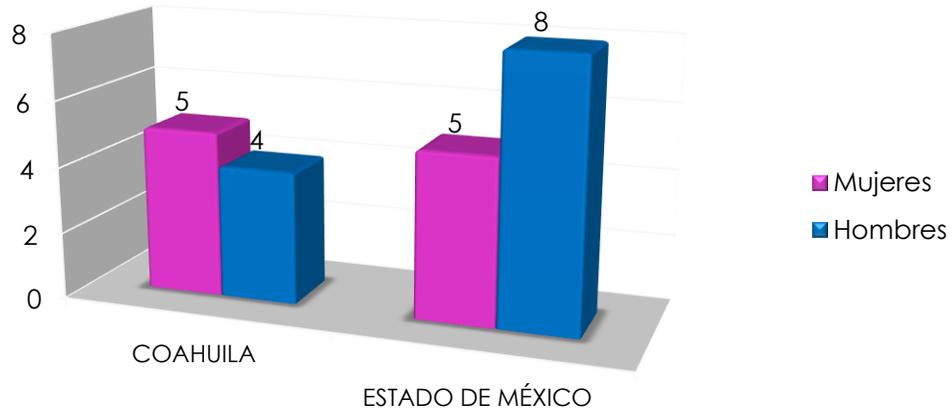
Al 31 de enero de 2017, 22 SIILNERE fueron dictaminadas legalmente como procedentes, esto en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por el INE para poder ser incorporados a la LNERE, y 30 más se encuentran bajo el estatus de Notificación Ciudadana.

En este sentido, a continuación se presenta la tabla estadística de las 22 SIILNERE dictaminadas como procedentes por entidad federativa y país de residencia a esta fecha:

PAÍS DE RESIDENCIA	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Alemania	0	2	2
Austria	0	1	1
Canadá	0	1	1
Estados Unidos de América	8	7	15
Países bajos	1	0	1
Francia	0	1	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	1	1
Total	9	13	22

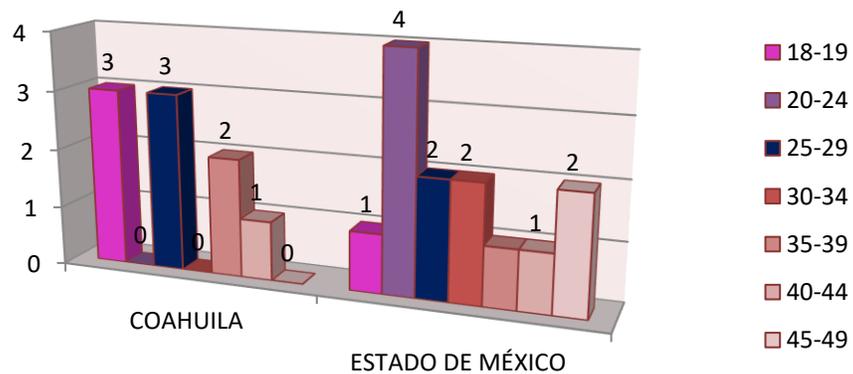
Las SIILNERE dictaminadas como procedentes y que están incluidas en la LNERE por género son:

GÉNERO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Mujeres	5	5	10
Hombres	4	8	12
Total	9	13	22



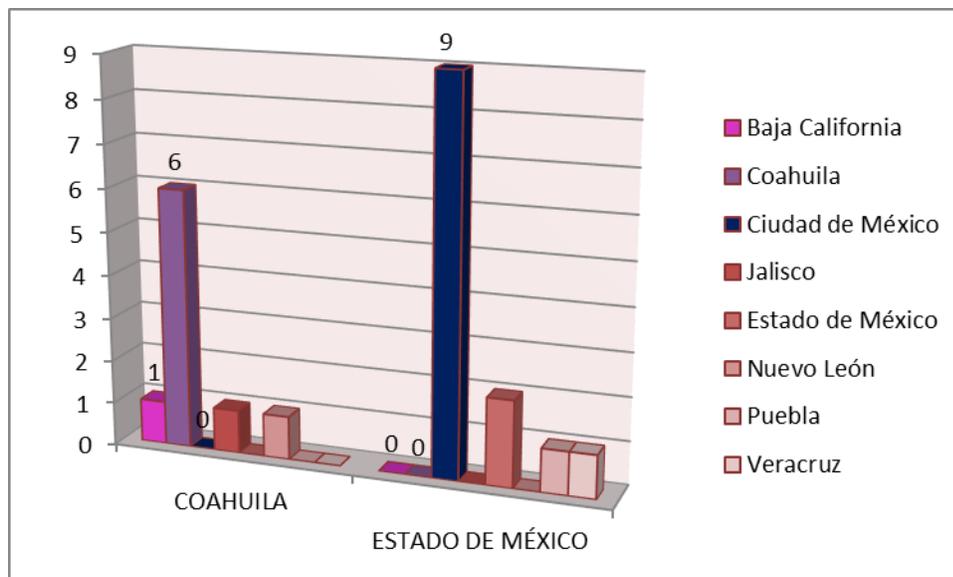
Adicionalmente, se presentan las SIILNERE por rango de edades y lugar de nacimiento de las y los ciudadanos incorporados a la LNERE:

RANGO DE EDAD	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
18-19	3	1	4
20-24	0	4	4
25-29	3	2	5
30-34	0	2	2
35-39	2	1	3
40-44	1	1	2
45-49	0	2	2
Total	9	13	22



Por lugar de nacimiento, se tiene lo siguiente:

ENTIDAD	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Baja California	1	0	1
Coahuila	6	0	6
Ciudad de México	0	9	9
Jalisco	1	0	1
Estado de México	0	2	2
Nuevo León	1	0	1
Puebla	0	1	1
Veracruz	0	1	1
Total	9	13	22



SILLNERE Dictaminadas Improcedentes

Del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE podían realizar modificaciones y/o actualizaciones a su solicitud de inscripción, adjuntar documentación faltante y/o subsanar las inconsistencias enviadas a través de las diversas notificaciones que le fueron enviadas por parte del INE.

En este contexto, no se han dictaminado SILLNERE improcedentes, derivado de que la o el ciudadano aún puede enviar los documentos de los subsanes que se solicitaron, hasta el 22 de marzo de 2017.

A continuación se relacionan los tipos de inconsistencias que se pueden encontrar en las SILLNERE, así como el tratamiento correspondiente para cada caso:

• **Inconsistencias subsanables por la DERFE:**

- ✓ Que la Solicitud Individual de Inscripción o, en su caso, el Manifiesto se haya enviado por un servicio de mensajería o paquetería.
- ✓ Que el Manifiesto se haga en formato distinto al aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG723/2016.

Para la aplicación de estos criterios a fin de subsanar este tipo de inconsistencias, será necesario que las SIILNERE cumplan con los requisitos establecidos.

• **Inconsistencias subsanables por el ciudadano:**

- ✓ Que la SIILNERE o, en su caso, el Manifiesto carezca de firma autógrafa o huella.
- ✓ Que no se haya enviado la SIILNERE o, en su caso, el Manifiesto.
- ✓ Que a la SIILNERE o, en su caso, al Manifiesto no se le haya anexado copia del comprobante de domicilio en el extranjero o el mismo sea ilegible.
- ✓ Que a la SIILNERE o, en su caso, al Manifiesto no se le haya anexado copia firmada de la Credencial para Votar del solicitante.

Notificación a las y los ciudadanos

A fin de facilitar la correcta inscripción y el cumplimiento de los requisitos de las SIILNERE que se recibieron, se instrumentó un proceso de notificación a través del cual se le enviaron a las y los ciudadanos diversos avisos sobre el estatus de su Solicitud de inscripción, todo esto se realizó por medio del portal de Internet del INE, correo electrónico y número telefónico proporcionado por el propio ciudadano, con el apoyo de INETEL.

En la siguiente tabla se describe la cantidad de los medios de contacto proporcionados por las y los ciudadanos residentes en el extranjero al llenar su SIILNERE:

MEDIO DE CONTACTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Solo Correo Electrónico	3	4	7
Solo Teléfono	0	1	1
Teléfono y Correo Electrónico	23	35	58
Total	26	40	66

Asimismo, se enviaron un total de 66 notificaciones en el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017, a fin de mantenerlos informados respecto del estatus de su solicitud de inscripción.

ENTIDAD FEDERATIVA	NOTIFICACIONES
Coahuila	26
Estado de México	40
Total	66

Cabe destacar que, a través de correo electrónico se les proporcionó asesoría a las y los ciudadanos, así como manuales de apoyo para el correcto ingreso de la documentación y el subsane de inconsistencias que pueden efectuar a través de los siguientes medios:

- ✓ Portal de Internet del VMRE a través de la página <https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil>.
- ✓ Cuenta de Correo Institucional de SIILNERE: solicitudes.lnere2017@ine.mx.

Adicionalmente, también se estableció contacto telefónico con las y los ciudadanos, a través del apoyo del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

Para las notificaciones vía telefónica se contó con el registro de 30 contactos de ciudadanos efectivos que proporcionaron este medio de comunicación, a su vez, a 36 ciudadanos se les dejó mensaje en un buzón de voz.

Notificaciones realizadas vía INETEL			
MEDIO DE CONTACTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Teléfono	12	18	30
Buzón de voz	14	22	36
Total	26	40	66

Asimismo, se habilitaron líneas telefónicas gratuitas de información para atender desde todo el mundo, a fin de que la o el ciudadano pudieran llamar para pedir información relacionada con el voto desde el extranjero.

- ✓ Para Estados Unidos de América, al 1-866-986-8306.
- ✓ Para el resto del mundo, al (52) 55 5481-9897.
- ✓ Desde cualquier parte de México, al 01-800-433-2000.

Recepción de la SIVE

A partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2017, se encuentra a disposición de las y los ciudadanos que residen en el extranjero la SIVE en el portal de internet del INE en la página <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>, a fin de que las y los ciudadanos

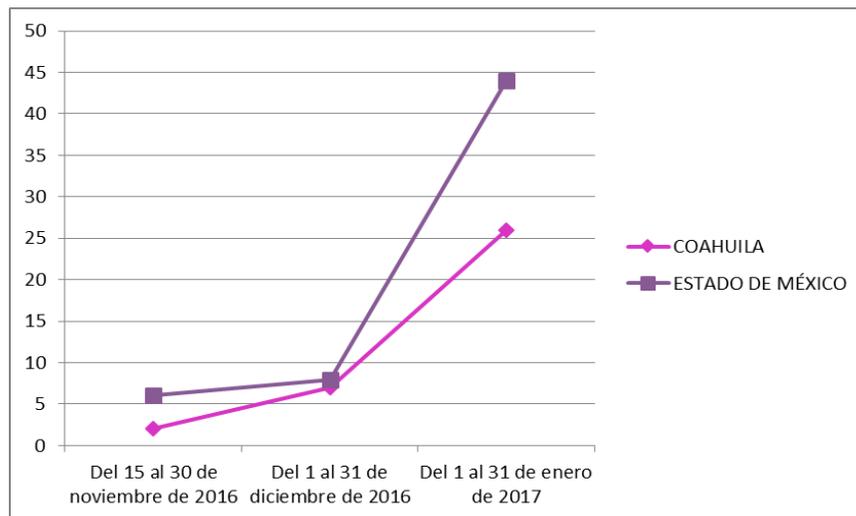
que cuentan con su Credencial para Votar desde el Extranjero (**CPVE**) pudieran realizar el registro de sus datos en la SIVE para poderse incorporar a la LNERE de las entidades de Coahuila y Estado de México.

Al 31 de enero de 2017, se recibieron un total de 93 SIVE; de esas solicitudes, 76 no informaron de cambio de domicilio, y 17 indicaron en el portal un cambio de domicilio, de las cuales 3 han adjuntado su comprobante de domicilio actual; asimismo, se emitieron 14 notificaciones de inconsistencias a los ciudadanos que no adjuntaron su comprobante, informando en éstas que tienen como fecha límite para el envío de documentos hasta el 22 de marzo de 2017.

A continuación se detalla la cantidad de SIVE recibidas por periodos de ingreso y entidad federativa.

Recepción de SIVE por entidad federativa

RECEPCIÓN DE SIVE POR PERIODO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Del 15 al 30 de noviembre de 2016	2	6	8
Del 1 al 31 de diciembre de 2016	7	8	15
Del 1 al 31 de enero de 2017	26	44	70
Total	35	58	93



De las 93 SIVE recibidas mediante el portal, se identificó que provienen de un total de 5 países en el extranjero, tal y como se describe en la tabla que se despliega en la siguiente página:

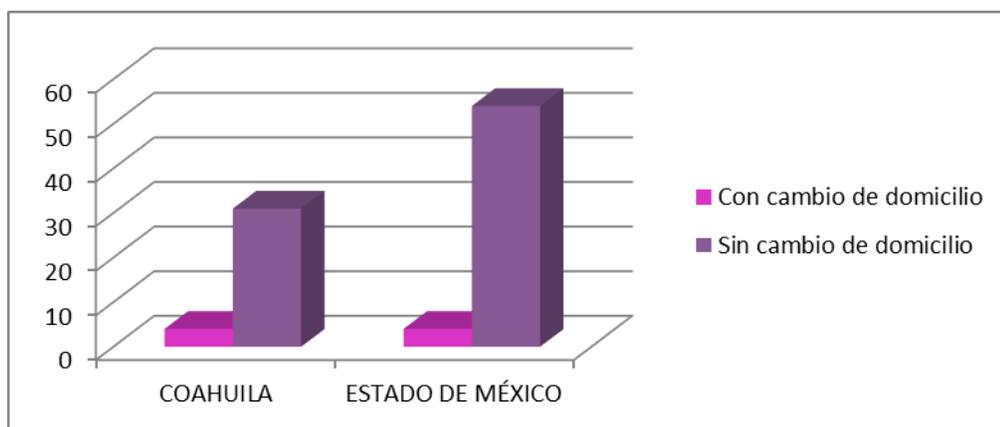
PAÍS DE ORIGEN	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Alemania	2	0	2
Argentina	1	0	1
Canadá	0	1	1
España	0	2	2
Estados Unidos de América	28	43	71
Solicitud en proceso de verificación de situación registral.	2	10	12
Sin domicilio en el Extranjero	2	2	4
Total	35	58	93

Revisión Documental

En el marco del procesamiento de las SIVE, se revisó la información que la o el ciudadano ingresó en su Solicitud de Inscripción, así como el documento que adjuntó, teniendo como fecha límite para ingresar la documentación hasta el 22 de marzo de 2017, conforme a lo estipulado en el Acuerdo INE/CG663/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, en el que se aprobaron el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

La documentación recibida por el INE y que fue remitida por las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE, conforme a las siguientes tabla y gráfica:

CONCEPTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Con cambio de domicilio	4	4	8
Sin cambio de domicilio	31	54	85
Total	35	58	93



De las 8 SIVE con cambio de domicilio, se recibieron 3 comprobantes de domicilio, como se describe a continuación:

CAMBIO DE DOMICILIO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Con documentación	1	2	3
Sin documentación*	3	2	5
Total	4	4	8

* Las 5 SIVE sin documentación, es decir, sin el comprobante de domicilio, se encuentran en etapa de Dictaminación.

Notificación a las y los ciudadanos

A fin de facilitar la correcta inscripción y el cumplimiento de los requisitos de las SIVE que se recibieron, se instrumentó un proceso de notificación a través del cual se le enviaron a las y los ciudadanos diversos avisos sobre el estatus de su Solicitud, todo esto se realizó por el portal de Internet del INE, correo electrónico y número telefónico proporcionado por el propio ciudadano, con el apoyo de INETEL.

En la siguiente tabla se describe la cantidad de los medios de contacto proporcionados por las y los ciudadanos residentes en el extranjero al llenar su SIVE.

MEDIO DE CONTACTO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Correo Electrónico	2	1	3
Teléfono	2	3	5
Teléfono y Correo Electrónico	31	54	85
Total	35	58	93

Verificación de la Situación Registral

La información capturada en la SIVE se envió al CECyRD con el fin de que revisara y remitiera el estatus de la situación registral de los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

En la siguiente página se muestra la información registral de los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE:

Resultados de la verificación de la situación registral de ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero (SIVE)

SITUACIÓN REGISTRAL	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Registro en padrón electoral, el ciudadano solicitó un trámite para obtener su credencial para votar desde el extranjero y no ha activado su CPVE en el portal del instituto. **	2	1	3
Credencial vigente, el registro del ciudadano se encuentra incluido en la LNERE, producto del trámite realizado desde el extranjero.	31	42	73
Verificar los datos proporcionados, debido a que la clave del ciudadano no existe*	0	5	5
Solicitud en Proceso de Verificación (en CECyRD)	2	10	12
TOTAL	35	58	93

* Corresponden a solicitudes sin documentación, por lo que se no pudo realizar el cotejo de los datos.

** En el momento en que se dictamine la SIVE procedente, se activará la CPVE.

Análisis jurídico y dictaminación

Para el proceso de dictaminación se efectuó una revisión y análisis jurídico de la documentación, con el apoyo del resultado de la verificación de la situación registral de la información y documentación respectiva del expediente. Estas actividades se llevaron a cabo para corroborar los datos proporcionados por las y los ciudadanos y el resultado de su verificación de situación registral en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como realizar el cotejo de la documentación presentada.

En este marco, de las 93 SIVE recibidas, la STN realizó la dictaminación de 49 solicitudes; al 31 de enero de 2017 se tienen 32 en proceso de Análisis Jurídico y Dictaminación, y 12 más bajo el estatus de Verificación de Situación Registral.

De las 49 SIVE que fueron dictaminadas, se tiene lo siguiente:1

ENTIDAD	SIVE EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN				TOTAL
	VERIFICACIÓN SITUACIÓN REGISTRAL	ANÁLISIS JURÍDICO Y DICTAMINACIÓN	DICTAMINADAS PROCEDENTES	DICTAMINADAS IMPROCEDENTES	
Coahuila	2	8	20	5	35
Estado de México	10	24	16	8	58
Totales	12	32	36	13	93

SIVE Dictaminadas Procedentes

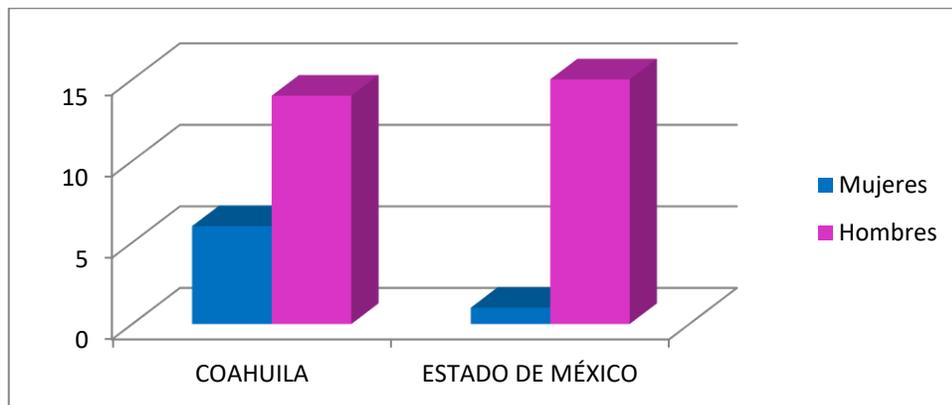
Al 31 de enero de 2017, 36 SIVE fueron dictaminadas legalmente procedentes, esto en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por el Instituto para poder ser incorporados a la LNERE.

En este sentido, a continuación se presenta la tabla estadística de las 36 SIVE dictaminadas como procedentes por entidad federativa y país de residencia:

PAÍS DE RESIDENCIA	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Alemania	1	0	1
Argentina	1	0	1
España	0	1	1
Estados Unidos de América	18	15	33
Total	20	16	36

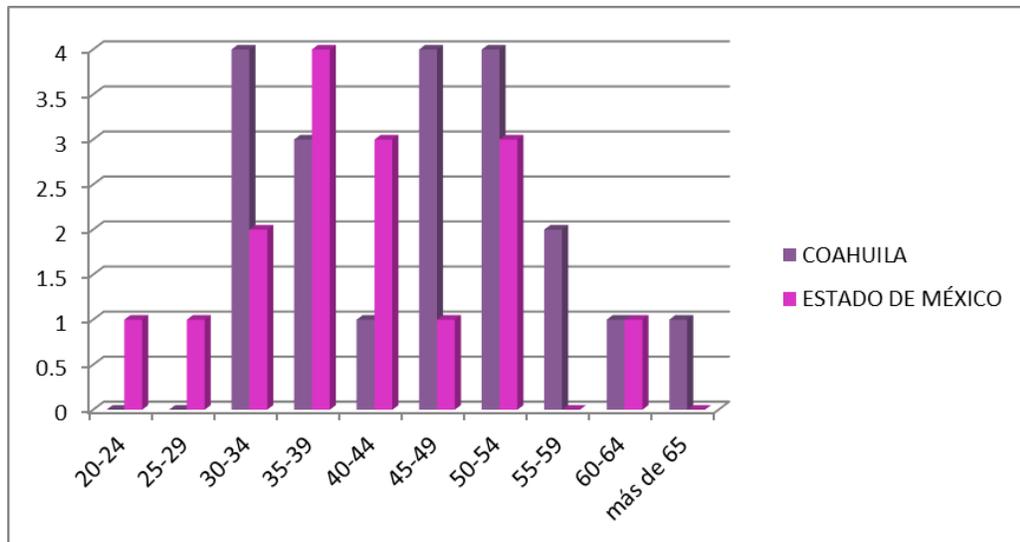
Las SIVE dictaminadas como procedentes y que están incluidas en la LNERE por género son:

GÉNERO	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Mujeres	6	1	7
Hombres	14	15	29
Total	20	16	36



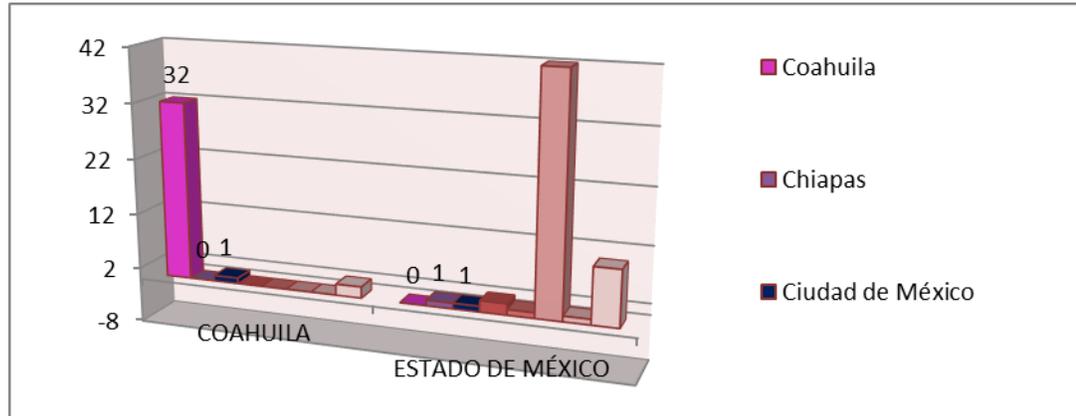
En la siguiente página se presentan las SIVE por rangos de edad y lugar de nacimiento de las y los ciudadanos que capturaron su solicitud:

RANGO DE EDAD	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
20-24	0	1	1
25-29	0	1	1
30-34	4	2	6
35-39	3	4	7
40-44	1	3	4
45-49	4	1	5
50-54	4	3	7
55-59	2	0	2
60-64	1	1	2
más de 65	1	0	1
Total	20	16	36



Por lugar de nacimiento se tiene lo siguiente:

ENTIDAD	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO	TOTAL
Coahuila	32	0	32
Chiapas	0	1	1
Ciudad de México	1	1	2
Hidalgo	0	2	2
Jalisco	0	1	1
Estado de México	0	42	42
Puebla	0	1	1
Solicitudes en proceso de verificación de situación registral.	2	10	12
Total	35	58	93



SIVE Dictaminadas Improcedentes

Del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE podían realizar modificaciones y/o actualizaciones a su solicitud de inscripción, adjuntar documentación faltante y/o subsanar las inconsistencias enviadas a través de las diversas notificaciones que le fueron enviadas por parte del INE.

En este contexto, se identificó que 13 SIVE de las 93 recibidas, no cumplieron con los requisitos previamente establecidos, por lo que fueron dictaminadas como improcedentes para poderlas integrar en la LNERE, como se detalla en la siguiente tabla:

CAUSA	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO
La entidad proporcionada en ID proceso no corresponde a la entidad referenciada al voto proporcionada por el ciudadano en su CPVE	2	5
Registro duplicado	2	1
Registro con datos inexistentes	1	1
No se identifican trámites en el extranjero	0	1
Subtotal	5	8
Total	13	

2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)

Para la aprobación de la documentación y materiales electorales del Instituto Electoral de Coahuila y del Instituto Electoral del Estado de México, OPL que ofrecerán la votación para la elección de Gobernador a sus ciudadanos residentes en el extranjero, la DEOE estableció las revisiones necesarias para asegurar que sus diseños y modelos fueran acordes con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 4.1.

La revisión de los diseños de estos documentos y materiales electorales inició en el mes de septiembre de 2016, cotejándose sus características y contenido para verificar su cumplimiento al citado Reglamento. De manera paralela, se revisaron las especificaciones técnicas.

Cabe mencionar que la DEOE, en coordinación con la UTVOP y la participación de las Juntas Locales Ejecutivas en esas entidades federativas, llevó a cabo videoconferencias y/o comunicación vía electrónica, que sirvieron para despejar las dudas planteadas y modificar en el momento los diseños, con la participación de personal especializado del OPL.

En una de las primeras reuniones de trabajo con el Instituto Electoral de Coahuila, éste presentó un documento en donde planteó al INE la posibilidad de tener el registro de una coalición con hasta 8 partidos políticos que, aunado a los espacios para partidos políticos (9 nacionales y 6 locales), otra posible coalición, un candidato independiente, candidatos no registrados y votos nulos, debía considerar en los documentos que incluyen resultados de la votación, un total de 276 espacios.

Por lo anterior, el OPL hizo una solicitud al INE para que dichos documentos incluyeran un solo espacio para cada coalición, sin importar las combinaciones que la misma generara. En este espacio, el funcionario de casilla anotaría el total de los resultados de la votación de la coalición incluyendo todas las combinaciones, que se marcaran en la casilla.

Sin embargo, con esta solicitud no se da la certeza necesaria a los resultados, por lo que la DEOE hizo una propuesta de diseño de documentos que permiten el marcado de diferentes combinaciones de partidos políticos coaligados y de otros instrumentos que facilitan la clasificación de estos votos, que presentó a la DECEyEC, quien llevó a cabo una serie de pruebas piloto en la entidad.

Con base en los resultados que arroje dicha prueba, se trabajará de manera conjunta con la DECEyEC y se estará en posibilidad de validar la documentación que es afectada por las coaliciones más adelante.

Al respecto, cabe destacar que debido a que la prueba piloto se realizó recientemente, no se han validado los documentos electorales del OPL de Coahuila afectados por las coaliciones, incluyendo la destinada al voto de los coahuilenses residentes en el extranjero.

Para el resto de los documentos destinados para el voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, como la Boleta Electoral, el Acta de la jornada electoral, los diferentes tipos de bolsas, los recibos y la Hoja de incidentes, se elaboró el reporte de validación de sus diseños y especificaciones el 23 de diciembre de 2016, dando cumplimiento al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1.

Por lo que corresponde a los materiales electorales para atender el voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, en esa misma fecha se elaboró el reporte de validación de los diseños y especificaciones técnicas de la Urna, la Caja Paquete Electoral y el Contenedor de Sobres, con esa misma fecha se elaboró su reporte de validación, dando cumplimiento al Reglamento de Elecciones y al Anexo 4.1.

En relación con el Instituto Electoral del Estado de México, dicho OPL presentó dos versiones de la documentación electoral: con candidato independiente y sin candidato independiente. Además, para incluir espacios de posibles coaliciones, el OPL presentó una versión adicional de documentación.

Después de atender las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de los 14 documentos y 3 materiales electorales para atender el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero, la DEOE elaboró el reporte de validación el 20 de diciembre de 2016, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones y al Anexo 4.1.

Con relación al voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se tuvieron las siguientes actividades:

- Atención al oficio remitido por la Mtra. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana del IEEM y representante de este Instituto ante el Grupo de Trabajo encargado del adecuado desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, en el que solicita información sobre la aprobación del Local Único y los mecanismos para el registro de representantes, generales y ante MEC, de partidos políticos y candidatos independientes.
- Asistencia a reunión de trabajo con personal de la DERFE, la DECEyEC y la OVEME, realizada el 27 de enero de 2017.
- Participación en la tercera reunión mensual del Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento a las actividades relacionadas con el voto de los coahuilenses y mexiquenses en el extranjero durante los procesos electorales locales 2016-2017, efectuada el 31 de enero de 2017.

2.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

2.3.1. Actividades en materia de Difusión

El INE, a través de la DECEyEC, lleva a cabo la difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero como parte de la Campaña Institucional 2017, en sus dos ejes temáticos: Procesos Electorales Locales 2016-2017 y Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018.

La estrategia de la subcampaña fue aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 8 de diciembre del 2016, y ésta se lleva a cabo en coordinación con la DERFE y la CNCS.

Hasta el 26 de enero de 2017 y para ambos ejes, se continuó con la difusión en radio y televisión a nivel nacional del spot denominado *Actívate paisano-Familiares y amistades* dirigido a los mexicanos que viven en territorio nacional, de cualquier edad, con familiares y amigos radicados fuera del país. El objetivo del mensaje es exhortar al público objetivo a invitar a sus familiares y amigos a tramitar y/o activar su CPVE.

De igual forma, mediante las redes sociales de *El Poder es Tuyo* en Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y Sitio Web, se mantuvo la difusión de mensajes para la credencialización y activación de las CVPE, en el marco de los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018.

Durante el periodo de reporte del informe se realizaron 29 publicaciones con un alcance de 13,595 impactos y 363 interacciones.

Para los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se difunden mensajes específicos para tramitar y/o activar la credencial, así como para invitar a votar desde el extranjero en las elecciones locales en Coahuila y el Estado de México. Durante el periodo de reporte del informe se realizaron 25 publicaciones con un alcance de 8,442 impactos y 146 interacciones.

2.3.2. Actividades en materia de Capacitación Electoral

En este apartado, se presenta el informe con los avances de las actividades de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Proceso Electoral Local 2016-2017 para las entidades de Coahuila y Estado de México, en donde su legislación contempla el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para elegir Gobernador o Gobernadora.

a) **Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales**

Se ha dado seguimiento a la contratación, reclutamiento, selección y contratación de los Supervisores Electorales (**SE**) y Capacitadores Asistentes Electorales (**CAE**) que participarán en la elección local del 4 de junio de 2017. En las entidades de Coahuila y Estado de México, a partir de la segunda etapa de capacitación electoral, se tomará al SE y CAE del distrito más cercano a la instalación del Local Único, ubicado en la capital de la entidad, para visitar, notificar y capacitar a las y los ciudadanos que fueron insaculados para mesas directivas de casilla y que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo. Lo anterior, de acuerdo al artículo 346, párrafos 1, 2 y 3 de la LGIPE, así como 34 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017.

ENTIDAD	DISTRITO CERCANO A LA CAPITAL DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE SE A CONTRATAR	NÚMERO DE CAE A CONTRATAR
Coahuila	07	12	77
Estado de México	26	13	88

b) **Materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral**

Con base en el numeral 43 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017; la DECEyEC elaboró el modelo tipo del Manual de Integrantes de Mesa de Escrutinio y Cómputo el cual se pondrá a consideración para las entidades de Coahuila y Estado de México para la elaboración de sus respectivos manuales.

- El OPL de Coahuila elaboró el Manual para Integrantes de Mesa de Escrutinio y Cómputo que deberá ser enviado para su revisión y en su caso validación a la DECEyEC.
- El OPL del Estado de México se encuentra trabajando en la elaboración del Manual para Integrantes de Mesa de Escrutinio y Cómputo con el modelo tipo.

La revisión y en su caso validación de dicho material deberá efectuarse en el periodo que comprende del 1º al 27 de febrero de 2017.

2.4. Unidad Técnica de Servicios de Informática

En relación al sistema para la SIILNERE, y específicamente en lo relativo al sistema de registro de solicitudes para los procesos electorales locales 2016-2017 (versión 3.1), se realizaron mejoras en los siguientes aspectos de dicho sistema web:

- Formulario de captura para las CPVE.
- Integración del proceso de activación de las CPVE.
- Formato de impresión de la solicitud para las CPVE.
- Adaptación de la interfaz para los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
- Adaptación del centro de ayuda para los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lo anterior, a partir de la experiencia obtenida durante la operación del sistema utilizado para los procesos electorales locales de 2016 (versión 3.0).

En cuanto al sistema de registro de solicitudes que será implementado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (versión 4.0), se llevará a cabo la actualización de la arquitectura y rediseño de la aplicación, con la finalidad de realizar un proceso de inscripción simple para el ciudadano.

Actualmente, se está realizando el análisis de los requerimientos, de los cuales se han avanzado en los siguientes puntos:

- Unificar los flujos para la CPVE y la Credencial para Votar emitida en territorio nacional.
- Simplificar el proceso de captura a un solo flujo.
- Diseñar una nueva interfaz con ayudas visuales y personalizadas para el llenado de la solicitud.
- Informar de manera clara, en lenguaje ciudadano, el estatus en el que se encuentra la solicitud.

Finalmente, en atención a la petición del Consejo General realizada el 24 de octubre de 2016, en el marco de la aprobación del Acuerdo INE/CG770/2016 por el cual se emiten los *"Lineamientos para el desarrollo del Sistema del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero"*, que versa específicamente sobre la generación de un estudio de viabilidad o factibilidad en el que se analicen las diversas modalidades de voto electrónico, a fin de dar certeza respecto de la modalidad que el INE implementará, en el **ANEXO 2** se presenta un informe con el avance al mes de enero del estudio en mención.

2.5. Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)

Durante el periodo que se reporta, la CNCS coadyuvó en la difusión y promoción del encuentro del INE con un grupo de *Dreamers*, celebrado el 9 de enero de 2017. Durante dicho evento se realizaron las siguientes actividades:

- Invitación a la base de datos de medios de comunicación, con el respectivo programa.
- Realización de un boletín de prensa y envío del mismo a toda la base de medios, con el fin de complementar la información de los reporteros que estuvieron presentes y brindarla a los que no asistieron.
- Durante el evento, la CNCS apoyó con la toma de fotografías y con la grabación en video.
- Gestión de entrevistas entre los medios de comunicación que asistieron y los *Dreamers*.
- Se aprovechó la visita de los *Dreamers* para realizar un conversatorio con algunos de ellos, y con los profesores que los acompañaron, a fin de escuchar sus historias y conocer su opinión, inquietudes respecto al INE y las expectativas derivadas del vínculo con las autoridades electorales de su país de origen. El conversatorio se realizó en el estudio de televisión y fue transmitido por INE-TV.
- Se llevó a cabo una nota informativa que se difundió en la revista interna Somos INE, con material audiovisual.
- Se dio seguimiento a publicaciones en los medios sobre el encuentro con los *Dreamers*.
- Se difundió el evento en redes sociales y Twitter con infografías y videos. En el enlace de <http://bit.ly/2knQwiN>, se almacenaron todos los productos relacionados al evento con los *Dreamers* que se difundieron por esta red social. En total, todos los materiales al respecto tuvieron 7,928 impresiones y 8 retuits.

De igual manera, la información relativa a la reunión del INE con los *Dreamers* se puede consultar en el portal de intranet institucional en la página <https://intranet.ine.mx/v4/>, en el apartado correspondiente a las reuniones de trabajo de la CVMRE.

En lo que respecta a la difusión de los Procesos Electorales con VMRE 2016-2017 y 2017-2018, se llevó a cabo lo siguiente:

- Elaboración y publicación de boletín de prensa.

- Infografías para redes sociales del INE. Este material tuvo 60,107 impresiones en Twitter y 182 retuits. En Facebook tuvo un alcance de 69,208 usuarios y 908 reacciones.

El detalle de la información que reporta la CNCS durante el mes de enero de 2017 se encuentra disponible en el **ANEXO 3**.

2.6. Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales

En el marco de las atribuciones de la OVEME,¹ se realizaron diversas actividades para dar a conocer tanto el proceso de credencialización en el extranjero, como el derecho al sufragio allende las fronteras:

- El día 9 de enero de 2017 se organizó un encuentro en México entre el INE y un grupo de 30 *Dreamers* procedentes de distintas partes de Estados Unidos de América, con el objetivo fundamental de dar a conocer el quehacer institucional, particularmente respecto a la credencialización en el exterior y el ejercicio del VMRE; reflexionar sobre la importancia de la participación política allende las fronteras; así como conocer las experiencias, perspectivas e inquietudes de los jóvenes.

La comitiva de *Dreamers* estuvo encabezada por Armando Vázquez-Ramos, Profesor de la California State University y promotor de la iniciativa denominada “Proyecto de Empadronamiento de *Dreamers*”, y conformada por jóvenes provenientes en su mayoría del estado de California, aunque también participaron jóvenes de Florida y Washington, todos ellos originarios de las entidades de Nayarit, Guanajuato, Oaxaca, Zacatecas, Michoacán, Tlaxcala, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Yucatán, Jalisco, Colima, Puebla y Oaxaca. Igualmente, es de precisar que para efectos del encuentro, todos habían realizado el trámite para la obtención de la CPVE.

Por parte del INE, se contó con la presencia del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVMRE, y el Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo de la DERFE y Secretario Técnico de la Comisión. Acompañando los trabajos del encuentro, también asistió el Lic. Iván Pérez, enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) con el INE.

- Respecto a la promoción de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 durante el mes de enero de 2017, se enviaron mensajes a través de correo

¹ Actualmente, la OVEME se encuentra en proceso de cambio de adscripción de la Coordinación de Asuntos Internacionales a la DERFE.

electrónico a 517 becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACyT**), 182 originarios de Coahuila y 335 oriundos del Estado de México. Esta acción se logró gracias a la vinculación con la Dirección de Posgrado y Becas del CONACyT.

- Asimismo, se envió a la base de datos de contactos del VMRE (cerca de 23 mil registros), el boletín mensual correspondiente a enero que invitó a los ciudadanos a inscribirse a la LNERE y poder participar en la elección de gobernador de Coahuila y Estado de México, respectivamente.
- En cuanto a las redes sociales especializadas en el voto desde el extranjero, se han realizado nueve publicaciones en Facebook, mismas que fueron vistas por 28,452 usuarios. En el caso de Twitter, se realizaron 50 publicaciones, obteniéndose 127 retuits y 83 favoritos, con un alcance total de 11,800 impresiones.
- En relación al seguimiento a la colaboración del Programa Paisano, se distribuyeron 181,500 volantes con información de la CPVE y el voto extraterritorial, en las entidades de Coahuila, Estado de México, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes y Nayarit; igualmente, se distribuyeron 36 mil volantes en las representaciones del programa en Los Ángeles, California, Houston, Texas y Chicago. Adicionalmente, el Programa Paisano ha dado difusión de la información del INE dirigida a ciudadanos mexicanos en el extranjero a través de sus redes sociales.

Asimismo, el 11 de enero de 2017 se participó en el *Taller de Reingeniería de la Guía Paisano*, en el cual se actualizaron los contenidos que el INE tiene disponibles dentro de la Guía, para su edición de Semana Santa, específicamente con información relativa al trámite de la CPVE.

- Finalmente, la OVEME coadyuvó con la Secretaría Técnica de la CVMRE, en el desarrollo de las reuniones mensuales y específicas de los Grupos de Trabajo que dan seguimiento a las actividades del VMRE para los procesos electorales locales 2016-2107 y federal y locales 2017-2018.